

Portoviejo; 12 de marzo de 2017

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía "COIC S.A."

De mis consideraciones.-

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías que se encuentra vigente a la fecha, pongo a consideración de los señores accionistas el ejercicio económico 2016.

Se ha realizado un análisis de los pagos y aportaciones correspondientes al periodo del año 2016 de la compañía **COIC S.A.** habiéndose encontrado que dicha empresa durante ese periodo no ha tenido actividad económica por lo tanto no ha tenido ningún ingreso en la economía de la misma. La elaboración de dichos balances es de exclusiva responsabilidad de la administración de la compañía.

Atentamente.-



Sr. Jaime Emilio Chávez Chon Long
C.C # 131399994-6
COMISARIO